

EDICTO No. 2026-197

En la presente solicitud de registro N° 313421-01 de la Marca BODEGA PARIENTE, en la(s) clase(s) 0 de 6 de junio de 2024, propiedad de la Sociedad LINE X PANAMA CORP., se ha dictado el siguiente resuelto:

APODERADO LEGAL: FERNANDEZ Z., JUDITH A.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 2026-4644 PANAMA, 24 de febrero de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

REVOCAR, el Resuelto No. 2025-8520 de 16 de Junio de 2025, y Edicto No. 2025-437 fijado el 17 de Junio de 2025, mediante el cual se DECLARÓ ABANDONADA la solicitud de registro de la denominación comercial **BODEGA PARIENTE Y DISEÑO**, con número de solicitud 313421-01, propiedad de la sociedad **LINEA X PANAMA CORP.**, para amparar una actividad comercial en la clase 0.

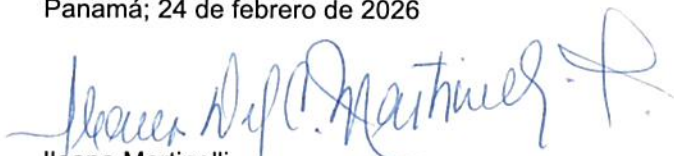
ORDENAR que se continúe con el trámite de registro de la solicitud 313421-01 propiedad de la sociedad **LINEA X PANAMA CORP.** para amparar una actividad comercial en la clase 0, tomando nota que la Apoderada ha señalado, en memorial de corrección aparte, que **"no reivindica la palabra "BODEGA"** y corrigió la Declaración Jurada indicando que el signo a registrar es una **"DENOMINACION COMERCIAL"** tal y como se solicitó en el Aviso No. 2025-155 de 14 de Enero de 2025.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 162 y 163 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley la Ley 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto se fija el presente EDICTO en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación a las partes por el término de (5) cinco días hábiles a partir de hoy 25 de febrero de 2026 a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Examinado por: Ileana Martinelli
Panamá; 24 de febrero de 2026


Ileana Martinelli
SECRETARIO AD-HOC

